

ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO: Sesión Extraordinaria. En San Vicente a las ocho horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés. Reunidos en la Sala de sesiones de la Municipalidad de San Vicente; los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor José Roberto Barrientos, Alcalde Municipal (quien manifestó vía telefónica, que se incorporaría a dicha reunión); Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Señor Mario Alexander Ascencio Rivera, Segundo Regidor Propietario; Señora Marta Licet Durán Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Ulises Mauricio Morales Carranza, Quinto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario; Señor Luís Antonio Velasco, Tercer Regidor Suplente (en funciones como Séptimo Regidor Propietario); Señor José Dimas Domínguez, Octavo Regidor Propietario, Señor Modesto de Jesús Roque García, Noveno Regidor Propietario; Licenciado Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario. También está presente el Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla, Segundo Regidor Suplente. La Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Cuarta Regidora Suplente, ha solicitado permiso sin goce de sueldo, para atender asuntos personales; así como también está presente El Señor Valentín Armando Alfaro Pineda, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Palabras de apertura, a la presente sesión, por parte del Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario. **PUNTO CUATRO:** Toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el Señor Omar Manuel Escoto Umaña, la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa. **PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura a la Agenda; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la Asistencia para la comprobación del quórum. **PUNTO CUATRO.** En este punto El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos.

ACUERDO NÚMERO UNO: A solicitud de la Jefa del Registro del Estado Familiar y de conformidad al artículo 56 de la ley transitoria del registro del estado familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, este concejo municipal acuerda: reponer las siguientes partidas: Partida de matrimonio número quinientos veinticinco de ***** , nació el 04 de abril de 1966. Partida de nacimiento número veintinueve de ***** , nació el 28 de enero de 1923. Partida de

nacimiento número trescientos dieciocho de ***** , nació el 28 de enero de 1923. Partida de nacimiento número catorce de ***** , nació el 01 de enero de 1980. Fe de bautismo número sesenta y uno de ***** , nació el 26 de noviembre de 1930. Partida de nacimiento número ciento sesenta y seis de ***** , nació el 29 de enero de 1966. Partida de nacimiento número setecientos dos de ***** , nació el 19 de mayo de 1961. Partida de nacimiento número sesenta y cuatro de ***** , nació el 10 de abril de 1923. Partida de nacimiento número ciento cuarenta y ocho de ***** , nació el 27 de enero de 1946. Partida de nacimiento número ciento sesenta de ***** , nació el 02 de marzo de 1972. Partida de nacimiento número ochocientos noventa de ***** , nació el 19 de diciembre de 1934. Partida de nacimiento número seiscientos sesenta y dos de ADELA DEL ***** , nació el 09 de mayo de 1962. Partida de nacimiento número quinientos setenta y dos de ***** , nació el 12 de mayo de 1951. Partida de nacimiento número mil trescientos cuarenta y cinco de ***** , nació el 04 de septiembre de 1965. Partida de nacimiento número ochocientos setenta y siete de ***** , nació el 14 de julio de 1957. Hágase del conocimiento a la señora jefe del Registro del Estado Familiar para su cumplimiento. COMUNIQUESE.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido la solicitud de la Síndico Municipal, Licenciada, Ana Delmis Rosales de Martínez; quien solicita al Honorable Concejo Municipal, la Autorización, para que sea aplicado a descuento del cobro que está realizando la empresa CLARO S.A. DE C.V. por el extravío de teléfono celular Institucional, asignado al Señor Luís Antonio Velazco; POR LO QUE: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, **Acuerda: Autorizar,** al Jefe de Recursos Humanos, para que ejecute el descuento en planilla de dietas al Señor Luís Antonio Velasco, de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, (\$ 489.74), repartido en tres cuotas: dos de CIENTO SESENTA Y CUATRO, (\$ 164.00) y una de CIENTO SESENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR, (\$ 161.74). A partir del mes de septiembre de 2022 hasta su completo pago. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal de San Vicente, en uso de sus facultades Legales que le confiere el Art. 203, 204 de la Constitución de la Republica y Art. 53 numera 2 del Código Municipal, ACUERDA: Organizar La Comisión de Descargo de bienes muebles; la cual queda conformada por los siguientes miembros

del Concejo Municipal y Jefaturas de distintas Unidades de esta Municipalidad; que se detalla a continuación: Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez, Síndico Municipal, Licenciada Karla Raquel López de Martínez, Gerente General, Señor José Dimas Domínguez, Concejal, Señor Luís Antonio Velasco, Concejal, Lic. Fernando Javier Meléndez Gómez, como Jefe de La Unidad de Contabilidad, Licenciada Xiomara Wendy Carmona de Flores, Jefa de Activo Fijo y Licenciado Humberto Antonio Vásquez Montoya, Auditor Interno. CERTIFIQUESE.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal de San Vicente, habiendo conocido, el proceso de evaluación de ofertas, para la contratación del Supervisor del Proyecto: Iluminación de la ciudad y de áreas urbanizadas del municipio de San Vicente; proceso en el cual debe de incluirse a un experto en la materia, en este caso de las luminarias del Alumbrado Público; POR LO QUE: ESTE CONCEJO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, establecidas en el Artículo 41 de la Ley de Compras Públicas, **Acuerda: Nombrar**, al Técnico Humberto Rivas Herrera, como experto en la materia, para que sea miembro del Panel de Evaluación de Oferta recibidas en el proceso de Contratación de un profesional de Ingeniería Eléctrica que esté acreditado por la SIGET para realizar Supervisión del Proyecto Iluminación de la Ciudad y de Áreas Urbanizadas del Municipio de San Vicente con Lámparas de Tecnología Led de Primera Generación. En el presente Acuerdo salvan su voto, la Síndico Municipal Licenciada Ana Delmis Rosales de Martínez; Señor Omar Manuel Escoto Umaña, Primer Regidor Propietario; Señora Marta Licet Duran Lazo, Tercera Regidora Propietaria; Señor René Antonio Cerritos Arévalo, Cuarto Regidor Propietario; Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera, Sexto Regidor Propietario y Licenciado Guillermo Antonio Morales Ayala, Decimo Regidor Propietario; quienes coincidieron que ya existe un Acuerdo de nombramiento a dicho Proyecto, del Técnico Rivas Herrera. CERTIFIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor José Roberto Barrientos

Alcalde Municipal

Licda. Ana Delmis Rosales de Martínez

Síndico Municipal

Señor Omar Manuel Escoto Umaña

Primer Regidor Propietario

Señor Mario Alexander Ascencio Rivera

Segundo Regidor Propietario

Señora Marta Licet Durán Lazo

Tercera Regidora Propietaria

Señor René Antonio Cerritos Arévalo

Cuarto Regidor Propietario

Señor Ulises Mauricio Morales Carranza

Quinto Regidor Propietario

Señor Efraín Alonso Cornejo Rivera

Sexto Regidor Propietario

Señor Luís Antonio Velasco

Tercer Regidor Suplente

(en funciones como Séptimo Regidor propietario)

Señor José Dimas Domínguez

Octavo Regidor Propietario

Señor Modesto de Jesús Roque García

Noveno Regidor Propietario

Señor Guillermo Antonio Morales Ayala

Decimo Regidor Propietario

Señor Carlos Antonio Castro Lucero

Primero Regidor Suplente

Señor Edwin Salomón Durán Quintanilla

Segundo Regidor Suplente

Señora Ana Cristina Ramos de Carballo

Cuarta Regidora Suplente

(ha solicitado permiso sin goce de sueldo)

Señor Valentín Armando Alfaro Pineda

Secretario Municipal